

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN MINISTERIO BAUTISTA NAZARETH DE NICARAGUA, (MIBANIC)

DECRETO A.N. Nº. 8676, Aprobado el 29 de Abril de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 82 de 08 de Mayo de 2020

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. Nº. 8676

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN MINISTERIO BAUTISTA NAZARETH DE NICARAGUA, (MIBANIC)

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MINISTERIO BAUTISTA NAZARETH DE NICARAGUA**, y que abreviadamente se denominara **(MIBANIC)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen su Escritura d; Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **ASOCIACIÓN MINISTERIO BAUTISTA NAZARETH DE NICARAGUA**, y que abreviadamente se denomina **(MIBANIC)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley N°. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional en la ciudad de Managua a los veintinueve días del mes d; abril del año dos mil veinte. **MSP. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.